

CIRCULAR 002

PARA: JUZGADOS PENALES ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

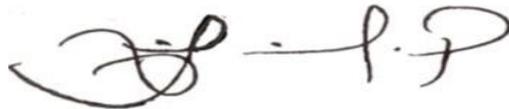
DE: SALA ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.

FECHA: 31 DE OCTUBRE 2024

ASUNTO: RADICACIÓN DE PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Se informa a los despachos de extinción de dominio que están asignados al Tribunal Superior de Medellín, que solo se recibirán para su conocimiento, los procesos cuya radicación o código único de identificación, cumplan lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos 201 de 1997 y 1412 de 2002, y la Circular 11 - Instructivo acuerdo 201 de 1997.

Cordialmente,



XIMENA VIDAL PERDOMO
Presidenta Sala Extinción de Dominio